



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 DIC 2023

VISTO el expediente ID N° 8154258 mediante el cual la alumna Montaña, Abril Gimena – Legajo N° 46268 de la especialidad Ingeniería Civil, solicita la restitución de la condición de estudiante regular, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 1549 en el apartado 7.4.4., habilita a los Consejos Directivos, a solicitud del estudiante, a restituir la condición de estudiante regular únicamente en los casos absolutamente justificados y al sólo efecto de resolver cuestiones de carácter socioeconómico.

Que la Secretaría Académica recomienda que el Área de Tutorías entreviste y acompañe a la alumna en las actividades académicas elaborando un plan de exámenes y cursado de asignaturas que le permita un avance racional en su carrera.

Que los motivos que originan el pedido de restitución de la condición de estudiante regular y que obran en el legajo personal de la alumna, han sido evaluados por la Comisión de Enseñanza y ésta aconseja tramitar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

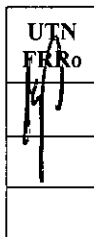
RESUELVE:

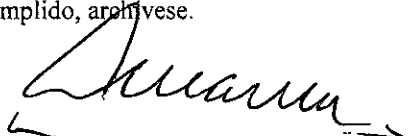
ARTÍCULO 1°.- Restituir la condición de estudiante regular a la alumna Montaña, Abril Gimena; Legajo N° 46268 de la especialidad Ingeniería Civil, para el ciclo lectivo 2023 (20/03/2023 al 17/03/2024), al sólo efecto de resolver una cuestión de carácter socioeconómico, según lo establece la Ordenanza N° 1549.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

7 75




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico